



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**CUADERNO**

**INCIDENTAL:** CI-13/PES/074/2021.

**PARTE**

**ACTORA:** SAMARIA ANGULO SALA.

**EXPEDIENTE**

**PRINCIPAL:** PES/074/2021.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a trece de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día sábado once de septiembre a las catorce horas con treinta y cinco minutos, se recibió un escrito y anexos signados por Samaria Angulo Sala, en donde señala dar cumplimiento a lo requerido en el acuerdo dictado el pasado diez de septiembre en el presente asunto.-----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Téngase por presentada a Samaria Angulo Sala, con el escrito de cuenta y anexos, mediante el cual atiende el requerimiento que se le realizará; adjuntando escrito con firma autógrafa y señalando domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones en el presente asunto.-----

**SEGUNDO.** Por oficio remítase la documentación antes referida a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, quien es instructora en el presente asunto, para los efectos legales correspondientes.-----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.-----